NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/11
14 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES E INGLES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3349ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de marzo de 1994, el Presidente del Consejo, en relación con el examen del tema "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina", hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por la continuación de las hostilidades en la República de Bosnia y Herzegovina. Deplora, en particular, el rápido empeoramiento de la situación en la zona de Maglaj y la amenaza que entraña para la supervivencia de la población civil que aún queda en ese lugar. Observa que esta situación intolerable se ha perpetuado debido a la intensidad del asedio de la ciudad, que ha durado ya nueve meses y del cual los únicos responsables son los serbios de Bosnia.
>
> El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el bombardeo indiscriminado de la población civil de Maglaj por los serbios de Bosnia, que ha producido grandes bajas, pérdida de vidas y daños materiales.
>
> El Consejo de Seguridad toma nota con especial preocupación de las informaciones acerca de repetidos casos de interceptación y saqueo de convoyes de ayuda humanitaria destinada a la población civil de Maglaj, incluida la relativa al incidente más reciente, ocurrido el 10 de marzo de 1994, en que se impidió que seis camiones que transportaban suministros llegaran a esa ciudad. Está consternado por el hecho de que ningún convoy haya podido llegar a la ciudad desde el 25 de octubre de 1993. El Consejo observa que la población civil ha venido dependiendo exclusivamente de los suministros lanzados desde aviones y rinde homenaje a los que han llevado a cabo estas misiones de vital importancia. El Consejo exige que los serbios de Bosnia y los croatas de Bosnia permitan inmediata e incondicionalmente el paso de todos los convoyes humanitarios y la evacuación inmediata de las personas que necesiten atención médica urgente. El Consejo exige también que se ponga fin inmediatamente al asedio de Maglaj.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el hecho de que personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) haya obtenido acceso a Maglaj. Exige que los serbios de Bosnia permitan que la UNPROFOR tenga acceso permanente y sin obstáculos a Maglaj.

El Consejo de Seguridad también condena los ataques perpetrados recientemente contra el personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y de otras organizaciones humanitarias. Reitera su exigencia de que todas las partes garanticen la seguridad de la UNPROFOR, así como de todos los demás funcionarios de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, y les permitan circular libremente, sin obstáculo alguno, en toda la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo reafirma su determinación de mantener e impulsar aún más la reciente evolución positiva de los acontecimentos para lograr la paz en la República de Bosnia y Herzegovina, y en este contexto hace notar la importancia de proteger a la ciudad de Maglaj y a su población civil de nuevas hostilidades. El Consejo volverá a estudiar la situación imperante en Maglaj al examinar el informe del Secretario General (S/1994/291) que solicitó en su resolución 900 (1994)."
